



# Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación

## Instrucciones para la Solicitud de Certificación Registral de Inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación

Previamente a la cumplimentación de la solicitud, deberá haber efectuado el **pago de la tasa (43.37 euros** en la anualidad del 2020), bien por medios telemáticos, bien por ventanilla bancaria.

El acceso al impreso de pago se encuentra en esta misma página web. Deberá guardar la copia del resguardo de pago en fichero pdf que le proporciona el sistema, si efectúa el pago telemático, o bien escanear el resguardo mecanizado por el banco, si efectúa el pago por ventanilla.

Al final del formulario de solicitud, *apartado "Documentación a aportar"*, deberá adjuntar dicho fichero pdf.

En el *apartado "Datos de identificación del solicitante"*, es imprescindible que se haga constar en el formulario el **nombre de la empresa y su NIF/CIF**.

En el *apartado "Datos relativos a la solicitud"* del formulario de solicitud, deberá **marcar el recuadro** que se muestra a continuación y escribir en la casilla "Número de expediente" el **nº de inscripción de la empresa instaladora**.



En caso de tratarse de algún trámite relacionado con un expediente ya existente marque el recuadro e indique su número.

Número Expediente

La notificación de la certificación registral de la inscripción se hará exclusivamente mediante correo electrónico.